

FORMULARIO DE DESISTIMIENTO EN COMPRA ON LINE

(Únicamente cumplimentar y enviar si desea desistir del contrato)

PROVEEDOR

JARA VIVEROS ORNAMENTALES S.L. - B99425779

CAMINO DE MONZALBARBA, S/N,, ZARAGOZA, 50011,

976 40 45 01, administracion@jarajardineria.com

Re: Derecho de Desistimiento

Estimados Sres.:

Por la presente les comunico mi deseo de desistir del contrato de venta que a continuación relaciono:

Nº de Pedido	
Fecha de Compra	
Fecha de Pedido/Recepción	
Descripción del producto	
Nombre y Apellidos	
D.N.I.	
Domicilio	
Email	
Teléfono de contacto	
Fecha actual	
Motivos del desistimiento (para nuestro control y calidad de servicio). No es obligado.	
Firma	

Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento

Tiene usted derecho a desistir del presente contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación. El plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales desde el día de la recepción del pedido.

Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá usted enviarnos este formulario o una notificación, indicando su nombre, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico, y su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca (por ejemplo, una carta enviada por correo postal, fax o correo electrónico). Le recordamos que el uso de este formulario no es obligatorio.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

Consecuencias del desistimiento:

En caso de desistimiento por su parte, le devolveremos todos los pagos recibidos de usted, incluidos los gastos de entrega (con excepción de los gastos adicionales resultantes de la elección por el Cliente de una modalidad de entrega diferente a la ofrecida por el proveedor). Procederemos a efectuar dicho reembolso en el plazo de 14 días naturales utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial, pero recuerde que retendremos dicha cantidad hasta haber recibido los bienes